



Aguaray (S), 27 SEP 2025 .-

RESOLUCIÓN N° 1981-025

VISTO:

El viaje a realizar a la Ciudad de Salta, por parte del Auxiliar Administrativo en la Coordinación de Despacho y Gestión Administrativa, el Sr. Fabricio S. Alemán, D.N.I. N° 45.550.178, los días 25 y 26 de septiembre de 2025, Y;

CONSIDERANDO:

QUE, dicho viaje tiene como fundamentos realizar el traslado del ejecutivo a realizar las gestiones ante la Secretaría del Interior, Obras Públicas, Ministerio de Desarrollo Social y al Ministerio de Economía de la Provincia.-

QUE, el Sr. Fabricio S. Alemán, D.N.I. N° 45.550.178, presta sus servicios a la Municipalidad de Aguaray en calidad de **COLABORADOR AD HONOREM** bajo Resolución Municipal N° 1.696/25, comprometiéndose a desempeñar las funciones asignadas sin percibir remuneración alguna, ni generar relación laboral, contractual ni de dependencia con el municipio.

QUE, dicho traslado requiere el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, vehículo FORD Ranger DC LTD 2.0L BIT 4x4 Pick - Up, con patente AG852TH.-

QUE, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión de servicios en dicho viaje a la Ciudad de Salta.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.-

RESUELVE

Art.1º.- COMISIONAR al Auxiliar Administrativo en la Coordinación de Despacho y Gestión Administrativa, el Sr. Fabricio S. Alemán, D.N.I. N° 45.550.178, a realizar un viaje a la Ciudad de Salta, correspondiente a los días 25 y 26 de septiembre del año en curso, según las razones expuestas en los **CONSIDERANDOS** de este documento.-

Art.2º.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por el **100% de dos (02) días de viático a la Ciudad de Salta**, correspondiente a los días 25 y 26 de septiembre del presente año, a nombre del Sr. Fabricio S. Alemán, D.N.I. N° 45.550.178.-

Art.3º.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese -
 JYM
 GUSTAVO J. IRALA
 Secretario de Gobierno
 Municipalidad de Aguaray



ALEMÁN Guillermo S
 INTENDENTE
 Municipalidad de Aguaray



Coordinación Despacho Ejecutivo

Inten.
 Sr. Guillermo S. Aleman

cutivo y Ges. Adm.
 Sonia Y. Chauque